PUNTOS DE SUSCRIPCION.

(Imprenta Balear. PALMA. | Rullan, hermanos. Orfila (D. Domingo.) Sale todos los dias excepto lo

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.

En Menorca é Iviza fran-

Cada número suelto . . . 1 11.

# PALMA.—VIERNES 16 DE ABRIL DE 1852.

# ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

La Francia ha entrado en una nueva época: la Constitucion formada por Luis Bonaparte ha empezado á regir; los cuerpos deliberantes creados por ella han em-29 de marzo? Para calcular libremente, ser liberal. apelaríamos à los recursos de la imaginacido, no tenemos mas que un dato, que es el discurso pronunciado por el principeque quizas desmienta el tiempo; pero ennos ligereza. Es decir que preferimos equite medio, fecundo sin duda, de oposicion. diciones? Y por lo que toca á los que no podemos ser mas que imparciales observadores y severos críticos, debemos confesar que nos tenido para sospechar de sus intenciones en lo futuro.

una siniestra intencion, y que las institulo que hoy necesita la Francia; pero diremos, sin embargo, que no tenemos un dato, ni razon pinguna para desmentir palabras que se pronuncian con el tono de la conviccion y de la verdad, y que aun con la nueva Constitucion estrictamente observada, puede la nacion vecina disfrutar, si no de una libertad como la que ha perdido, de la prosperidad y del reposo que le nan quitado épocas de turbulencia.

Dios nos libre à pesar de esto de que à nuestro pais instituciones que nos harian retroceder unos cuantos siglos; porque si la Francia puede contentarse hoy con poco, á trueque de no ser víctima de la demagogia desenfrenada, en España, donde nada de esto hay que temer; en España donde se conserva por el apoyo de todos los parlidos y de todas las clases un trono que simboliza el órden, las instituciones francesas no serian otra cosa que un alarde de reaccion, y una provocacion imprudente à los partidos liberales, y otra cosa que no queremos decir porque no sabemos si pasaria.

Pero volviendo á Francia que es de quien debemos hablar, cualquiera puede conocer á poco que medite, que la nueva Constitucion, si los partidos opuestos à ella no se empeñan en justificar sus infracciones, puede ser muy bien el primer paso hácia un sistema parlamentario bien entendido; y aun con ella misma, si los partidos agenos pezado á funcionar. ¿Que porvenir puede a la situacion actual no se impacientan, le de que en otros paises hubiera goberprometerse la nacion vecina despues de es facil que el poder supla con su tole- nantes imprudentes y ligeros por falta de ja solemne y esperada ceremonia del dia rancia lo que á la Constitucion le falta para capacidad ó por esceso de otra cosa?

probabilidades, para hacer cálculos sin tradiciones liberales sancionando el plebisperdernos en la atmósfera de lo descono- cito de 2 diciembre; la Francia se habia entregado á una dictadura que para consolidar se crevò en la necesidad de ser con presidente en la apertura del Senado y del exceso severa y represiva: la Francia, en cuerpo legislativo. Podremos equivocarnos | fin, si se compara la situacion en que acaal aceptar como prendas seguras, palabras | ba de entrar, con la situacion creada por el | célebre golpe de Estado, ha mejorado sin tonces todo se podrá hacer menos atribuir- disputa, y lo que hoy tiene, es casi mas de lo que ella debia esperar desde que vocarnos por exceso de confianza, que hizo àrbitro de su suerte á un solo hombre. aceptar casualmente por exceso de incre- Legalmente, Luis Bonaparte está justifidulidad. El discurso de Luis Bonaparte cado, y asi lo diee el mismo: despues que tiene ademas, como todos los suyos, cier- la Francia se asoció á la reproduccion de to carácter de sinceridad y franqueza, que 18 de Brumario, Luis Bonaparte pudo presi no nos inspira una completa confianza, sentarse orgulloso por haber observado nos obliga, por lo menos, á esperar. No una conducta que en el primer momento hay cuestion que no toque, no hay hecho sue ilegal y revolucionaria. Abusó de su que no justifique: de modo que si sus ene- triunfo; es verdad; posotros lo hemos dimigos se proponian sacar partido de su cho; pero ¿pudo creer la Francia que no reserva, tienen hoy que renunciar á es- cuesta siempre cara la dictadura sin con-

Tambien encuentra su justificacion el principe Presidente en la situacion crítica á que habian llegado los poderes públicos; ha quitado la única razon que hubiéramos | en la desconfianza con que se miraban; en la guerra que se hacian, en los resultados funestos que esa misma guerra tenia que No es esto decir que nosotros demos producir necesariamente al pais. En este hoy nuestro asentimiento á instituciones punto estamos y hemos estado siempre de que hemos mirado con repugnancia; no es acuerdo con Luis Bonaparte. La armonia esto decir tampoco que veamos ahora en entre la Asamblea y el poder ejecutivo se el presidente de la república francesa un habia hecho completamente imposible; y oráculo; lejos de eso creemos que tras de sin esa armonia era intento vano el goberlas protestas sinceras puede esconderse nar. Uno de los dos poderes creados por la constitucion Marrast sobraba; uno de ciones que han empezado á regir no son ellos tenia que suprimirse en provecho del otro: ¿qué hubiera sido si la Asamblea hubiera hecho con el Presidente lo que hizo el Presidente con la Asamblea? No pudimos preveer cuando esto sucedió que Luis Bonaparte abusára de su triunfo pero aun habiéndolo previsto, hubieramos preferido una dictadura sin freno á una Asamblea convertida en Convencion. Por eso nosotros despues de haber aplaudido su conducta en varias ocasiones, no hemos soltado una de haber celebrado la disolucion de la Asamblea lejislativa. Hemos visto es verdad, una reaccion que no esperàbamos pero de otro modo hubiéramos visto la anarquia con todos sus horrores, y tras de ella una reaccion mas violenta que la que trajo consigo la dictadura de Luis Bonaparte. Creemos que no puede tratarse con mas prudencia y mas imparcialidad y con menos pasion de los asuntos de Francia: verdad es que para obrar de este modo prescindimos completamente de la influencia que puedan tener en nuestro pais y de si pueden ó no servir de estímulo á nuestros gobernantes l parte la destruccion del sistema parlamen-

para adoptar un sistema funesto: si esto llegara á suceder, no iriamos á acusar á Luis Bonaparte por habernos ofrecido un ejemplo pernicioso; acusariamos, si se nos dejaba libertad para ello, á los que lo habian seguido sin miramiento ninguno, sin consideracion á la diversidad de circunstancias. ¿Qué culpa tendrá Luis Bonapar-

Hemos dicho que con la nueva consti-La Francia se hallaba en una situacion tucion aun puede prometerse la Francia cion, y llamaríamos á residencia todas las escepcional: la Francia habia borrado sus llegar á un sistema liberal bien entendido; pero no por eso dejamos de conocer que Luis Bonaparte pudo concederla mas desde luego, y que no justifica suficientemente en su discurso la pequeñez de su concesion. Luis Bonaparte alega hechos históricos, y hechos recientes que están muy lejos de la exactitud. La Francia en 1851 lo que aplaudió no fue la caida del régimen parlamentario; aplaudió el término de una lucha entre los poderes públicos: ¿era verdaderamente el sistema parlamentario lo que regia en Francia antes del golpe de 2 de diacostumbrada á la libertad, sino el pais mas acostumbrado á la tiranía se hubiera remocion no se demostró de ningun modo; cierto; pero fué precisamente porque la dictadura pesaha sobre el pais con demasiada fuerza. Hubiera habido tribuna, hubiera habido prensa, hubiera habido seguridad individual, y las demostraciones hubieran cesado. Uno que tiene una mordaza en la boca no maldice la mano del

verdugo. Esto por lo que toca á los hechos recientes; de los hechos históricos Luis Bonaparte ha sacado tambien algun partido, aunque en nuestro concepto los ha interpretado mal. «¿Por qué, dice, en 1814 se vió con satisfaccion inaugurar el régimen parlamentario? Porque el emperador se vió impelido por causa de la guerra á ejercer el poder de una manera demasiado absoluta.» No fue solo por eso: fué porque el sistema parlamentario era la transaccion entre las conquistas de la revolucion del 93 y las tradicciones de la monarquía; fué porque la Francia, harta de glorias que si censurando amargamente à Luis Bonaparte, en algo eran fecundas era en peligros y en desastres, necesitaba un gobierno á quien pudiera contener en los estravios de una una mania irreflexiva de imitacion traiga palabra que signifique el arrepentimiento ambicion exagerada la influencia y la autoridad de un parlamento; fué porque despues de sufrir los horrores de la licencia durante la república, y de probar que las cadenas del absolutismo no son menos pesadas porque sean de oro, como lo fueron durante el imperio, deseaba una libertad racional y prudente tan distante de los escesos de la demagogia como de una loca tiranía. Pero sea como quiera, si el sistema parlamentario se hizo una necesidad en Francia porque el emperador habia ejercido el poder de una manera demasiado absoluta, ¿como quiere justificar Luis Bona-

tario despues de su dictadura? La cita nos parece à todas luces inconveniente.

No creemos necesario profundizar mas en el exàmen del documento que se esperaba con ansia en toda la Europa, y por eso vamos á concluir diciendo unas cuantas palabras acerca de la franqueza con que Luis Bonaparte aborda una cuestion que todo el mundo creyó le darian resuelta sus partidarios: hablamos de la cuestion del imperio. Luis Bonaparte protesta que si no se ha coronado ha sido porque le basta su título de presidente; pero se presenta por otra parte resuelto á ceñirse la corona de su tio, si los partidos descontentos le obligan à robustecer su poder. Tan terminantes palabras, pocos comentarios necesitan. El restablecimiento del imperio pende de la conducta que observen los partidos que militen en la oposicion, y hé aquí que el imperio vendrá á ser un castigo impuesto á la hostilidad hecha al que se ha contentado hasta hoy con ser simple presidente de la república. Pero, gestá seguro Luis Bonaparte de que el entusiasmo que inspira á sus amigos no le obligarà á presciembre? Resueltamente y sin vacilar pue- cindir de sus escrupulos? Lo que no quiede contestarse que no. Tambien cree Luis ra hacer la enemistad de los adversarios, Bonaparte que la Francia no se conmovió ¿nó lo logrará la solicitud de los amigos? ante las restricciones de la libertad de im- Rechazara Luis Bonaparte una corona imprenta y de la libertad individual. Esto no puesta, con el mismo arrojo que tendrá, es exacto ni podia serlo: no ya la Francia segun dice, para ceñirla si sus enemigos le obligan á ello? Esta es para nosotros la cuestion, suponiendo, como suponemos, vesentido al verse atacado en sus mas res- races las palabras del presidente de la repetables derechos. Se nos dirá que la con- pública. De todos modos, lo diremos con franqueza; la suerte de la Francia no cambiará porque cambie el nombre de su primer magistrado, á no ser que el título de emperador inspirase celos á otras naciones, y se propusieran estas dar á los acontecimientos un desenlace en que Luis Bonaparte diga lo que quiera la Esperanza, está muy lejos de pensar.

# VARIEDADES.

Vida y milagros de un bandido.

A los detalles que ya conocen nuestros lectores acerca del bandolero Antonio Murillo, preso últimamente en Alicante, añadiremos hoy los que con mas estension publica uno de nuestros colegas de provincia, y que no dejan de ofrecer interés.

«Antonio Murillo, natural de Lanjar, partido de Canvajár en esta provincia, fué sentenciado á presidio en 1844 á la edad de 20 años por vago, desobediente á la autoridad y usar armas prohibidas. Se desertó del presidio de Granada al poco tiempo, y presentándose en su pueblo volvió à ser preso, y con un recargo considerable fue destinado al de Melilla, de donde tambien se fugó à fines del 48 ó principios del 49. Volvió à ser preso en Adra, y reclamado por el juez de primera instancia de Motril, como iniciado en la muerte violenta dada à don N. Vilche de la misma vecindad, fué trasladado á aquella cárcel, de donde le sacaron con otros presos à mano armada los caudillos del alijo de contrabando verificado en aquellas plazas, en marzo de 4849. Se volvió à la jurisdiccion de Lanjar, y asociado á otros, contribuyó al robo que se hizo à D. Cristobal Barrionuevo, hacendado en Berja, reteniéndole en una cueva

en la sierra de Gador, hasta que les entregó una crecida suma en metálico. En fuerza de una firme y constante persecucion, volvió à ser preso por la guardia civil dentro de la misma poblacion de Berja el 44 de junio de 4850, y puesto en aquella cárcel nacional, logró escalarla en la noche del 7 de enero de 1851, escapandose con otros dos mas, de los cuales hirió gravemente de puñalada en el costado izquierdo à uno de ellos, por no poderle seguir en la fuga, y cuyo herido se presentó en la misma noche al teniente D. Pedro Brieba que los perseguia.

Quedó solo el Murillo con otro compañero Ilamado Miguel Martin, natural de Polopos, y por medio de una persecucion sin tregua ni descanso, pudo darseles alcance en la madrugada del 18 del mismo mes por una pareja de la guardia correspondiente à la partida del cabo primero Antonio Campos, y solo la decision y arrojo de aquel pudo conseguir tencia obstinada, y el mismo fin hubiese tenido el Murillo à no haber sido tan conocedor del terreno, y de una agilidad tal, que con dificultad habra otro que le iguale, particularmente en la sierra ó terrenos escabrosos. Aislado ya, y atosigado por la incesante persecucion, se vió obligado á embarcarse para Oran en marzo del citado año próximo pasado, cosa que pudo conseguir en fuerza de la estremada proteccion que continuamente se le ha dispensado por personas acomodadas. El 17 de mayo del mismo año, volvió à aparecer en la sierra de Gador à consecuencia de un asesinato que segun noticias estrajudiciales habia cometido en Oran, por el que le fué preciso abandonar aquel punto; v entablada de nuevo su persecucion, se logró por una pareja de guardias en la noche del 8 de julio (y en cuyo dia habia robado y herido à un vecino de Lanjar en el sitio denominado Fuente de Salazar) darle alcance en el cortijo de la Villa, término del mismo Lanjar; mas encontrándose el Murillo fuera del cortijo, y notando la llegada de los guardias, se previno, y viendo que se dirigian á él vendo y por efecto de la suma confianza que aquellos, les disparó un trabucazo y se dió à la ha tenido en sus pies, que efectivamente son fuga. Los guardias le hicieron tambien fue- de los mas ligeros que puede haber asi como go, logrando quitarle el sombrero de un balazo, pero aunque lo persiguieron hasta las inmediaciones de la poblacion del Presidio, desapareció favorecido por la oscuridad de la no-

Entonces se vió precisado à abandonar el terreno, y refugiado al marquesado y sierras de Guadix, no volvió á presentarse por las inmediaciones de Lanjar, hasta la noche del 47 de diciembre, en que dentro de la misma poblacion asesinó à Ramon Fresneda, de aquella vecindad, por resentimiento de ser uno seguida que volver à abandonar el pais, emprendiendo una correria hasta Barcelona, en cuya cindad entró el 25 ó 26 de diciembre, y no volvió á saberse de él, hasta la noche del 2 de febrero del mismo año, en que acompañado de José Fernandez Soler natural de Cuevas de Vera, se presentó en el cortijo del término de Paterna, en donde se hallaba su dueño.

A pesar de tener aquel seis hombres armados dentro del cortijo, tuvo la debilidad, no solo de dar entrada à Murillo sin oponerle senta al concurso el problema siguiente: el menor obstáculo, sino que acompañado únicamente de este sué à Lanjar, en donde le entregó cierta cantidad, regresando del mismo modo al cortijo, y sin haber dado aviso alguno, ni practicado la menor diligencia para proporcionar la captura de los malhechores, que indudablemente tuvo en su mano. Al saberse al dia siguiente por la fuerza de la guardia situada en Lanjar tal ocurrencia, marchó precipitadamente en seguimiento de aquellos, y despues de diez ó doce dias de recorrer sierras y caminos, todo lo que pudo conseguir fué el saber que el dia 4 habian estado en el cortijo denominado de Azaparides, tér-

mino de Abla, de donde habian salido en direccion à Levante.

Esta noticia, unida con otras confidencias que tuvo el comandante del citado cuerpo en esta provincia, D. Mateo Escovar, y que le afirmaban el haberse dirigido aquellos hácia Cuevas de Vera, hizo à dicho gefe avisar al momento al teniente D. Juan José Calvo, situado en Velez-Rubio, dándole los datos y señas convenientes, y previniendo pasase á Cuevas sin perdida de tiempo, y con sujecion á las noticias que alli adquiriese, entablase sin demora la persecucion de los citados malhechores. Efectivamente, salió aquel de Velez-Rubio el 24 del mismo mes de febrero, y desde su llegada á Huercalovera empezó á asegurarse del paso de aquellos para Cuevas, donde llegó dicho teniente aquella misma noche, y pudo cerciorarse de que se habian dirigido para Lorca, y marchó en seguida á dicho punto. Alli le aseguraron que habian esla muerte del Martin, despues de una resis- tado efectivamente, y que habian salido con direccion à Murcia; entonces trasmitió sus noticias y datos al comandante de aquella provincia, y de acuerdo con el del puesto de Lorca, regresó á Velez-Rubio, á fin de tomar los puntos conducentes por si regresaban los criminales de este pais. El comandante de Murcia, al recibir el indicado aviso, practicó las diligencias conducentes, y cerciorado de la direccion de aquellos para Alicante, dió el debido conocimiento al comandante de aquella provincia, y se logró la captura de Murillo y Soler, el 28 del citado febrero, dentro de la misma ciudad.

Estos son los hechos mas notables del tal bandido, quien puede decirse que ha logrado cierta fama é importancia, mas por su sistema de imitacion al Judio Errante, que por haber acreditado grande valor y arrojo; pues que su osadia en entrar y salir en el Lanjar y presentarse à ciertos vecinos del mismo pueblo, está bastante bien indicada con la estraordinaria y pública proteccion que le han dispensado algunos de aquellos, y su resistencia á la fuerza armada ha sido siempre hutambien es preciso concederle una constitucion física la mas á propósito para la clase de vida que ha traido, por cuanto es incansable, y hombre que con muy poco satisface sus necesidades de alimento y sueño.

#### Premios.

La academia de ciencias de Paris ha propuesto, para los años 4852, 4853 y 4854 los premios siguientes:

4.º Una medalla de oro de valor de 3000 francos al que encuentre la integra de la ecuade los asociados á la guardia civil para su cion conocida del movimiento del calórico, en persecucion. Esta se hizo todo lo mas activa el caso dado de una elipside homogénea, cuya y eficaz que era posible, y por ella tuvo en superficie tenga un poder de irradiacion constante, y que despues de haber sido calentada por un método cualquiera, se enfria en un medio de una temperatura dada. Término fijado para su adjudicacion el 1.º de octubre de 4852.

> 2.º Premio de matemáticas. Los trabajos recientes de muchos geómetras han fijado la atencion sobre el último teorema de Fermat, y adelantado mucho la cuestion. La academia propone un premio que consiste en una medalla de oro, valor de 3000 francos y pre-

«Encontrar, por medio de un esponente cualquiera n, las soluciones en números enteros y desiguales de la ecuacion X n mas Y mas Z n, ó probar que no tiene solucion. La adjudicacion será el 4.º de marzo de 1853.

3.º Premio de matemáticas.

Encontrar las integrales de las ecuaciones del equilibrio interior de un cuerpo sólido elástico y homogéneo en que todas las discusiones sean finitas por ejemplo de un paralelipípedo ó de un cilindro recto, suponiendo conocidas las presiones ó tracciones desiguales, egercidas en diferentes puntos de su super-

cos. Adjudicacion en 4.º de noviembre de que mas hayan subido las aguas del mar. 1852.

ecuaciones de los movimientos generales de la ra el bergantin inglés Lord Duplin, capitan atmósfera terrestre, teniendo en cuenta la rotacion de la tierra, la accion calorifica del sol y las fuerzas atractivas del sol y de la luna. Medalla de oro, valor de 3,000 francos. Adjudicacion para el 1.º de enero de 1854.

5.º Premio adjudicado á la mejor obra ó memoria sobre el empleo mas ventajoso del vapor para la locomocion de buques y sobre el sistema de mecanismo, de instalacion y de armamento que debe ser preferido en esta clase de buques: 6,000 francos. Adjudicacion para el 1.º de diciembre de 1852.

Premio de astronomia. Este premio se adjudicará todos los años à la persona que haga la observacion mas interesante ò la memoria mas útil á los progresos de la astronomia. Valor de 635 francos.

de mecánica. Premio anual para el que haga una invencion mas útil ó una modificacion mas ventajosa en los instrumentos de agricultura, de artes y mecánica ó de ciencias, 500 francos Adjudicacion el 1.º de abril.

8.º de estadística. Al que escriba una memoria mas interesante de la estadística de la Francia, 530 francos para el 4.º de abril.

9.º Un premio fundado por madame Laplace, anual, para el mejor discipulo de la escuela politécnica de Paris.

10. de ciencias físicas. Dar á conocer por medio de observaciones directas y esperiencias, el desarrollo de los vermes intestinales y su modo de trasmision de un animal ú otro: aplicar á la determinacion de sus afi-.nidades naturales los hechos anatómicos y fisiológicos contrastados de esta manera. Medalla de oro, valor de 3,000 francos, para el 1.º de abril de 1853.

11. de ciencias físicas. Estudiar las leyes de la distribucion de los cuerpos organizados ósiles en los diferentes terrenos sedimentarios siguiendo órden de su superposicion. Discutir la cuestion de su aparicion y desaparicion sucesiva y simultánea. Buscar la naturaleza de las relaciones que existen entre el estado flote. actual del reino orgánico y sus estados anteriores, 3,000 francos. Adjudicacion para el 1.º de enero de 1853.

12. de ciencias físicas: Establecer por medio del estudio del embrion en dos especies dadas, la una de los animales verterados v la otra bien de los moluscos ó de los articulados, bases para la embriolocógia comparada 3,000 francos, para el 1.º de abril de 1853.

43. Fisiologia esperimental. Premio anual que adjudicará al autor de la memoria que mas contribuya à los adelantos de la fisiologia esperimental, 895 francos para el 1.\* de

14. Se adjudicarán uno ó muchos premios á los que presenten obras ó hagan descubrimientos mas útiles al arte de curar y á los que encuentren medios para hacer menos insalubre un arte ú oficio cualquiera, para el 1.º de abril.

15. Premio para el autor de la obra mas notable, entre las que hayan aparecido desde el 1.º de enero de 1850, ó aparezcan desde ahora hasta 31 de diciembre de 1853 1,500 francos, para la sesion pública de 1854.

46. Premio quinquenal. M. de Moroguer ha dejado en su testamento una suma de 10,000 francos para un premio que se dará cada cinco años al autor de la obra que haya hecho mas adelantos en agricultura en Francia, y à la mejor obra sobre el estado del pauperismo en Francia, y del modo de remediarle. La academia anuncia que adjudicará este premio en 1853.

De nuestro corresponsal de Gibraltar recibimos la siguiente carta, fecha del 16, con noticias maritimas de bastante interés:

«Ya hace muchos años que los naturales de esta y sus cercanias, no han conocido un como de lo expuesto sobre el particular por

ficie. Medalla de oro, valor de 3,000 fran- temporal tan fuerte de vientos al S. E. v Ademas de las averias que ha hecho à los Premio de matemáticas. Establecer las barcos menores en la bahía, vinieron á tiera de la la la la la la barcos menores en la bahía, vinieron á tiera A Henderson, con carbon de Pont Alber para Cartagena, y el bergantin prusiano Irene, capitan Martin, con un cargo general de mercaderias procedente de Liverpool para Triesle, Este buque es probable que prosiga à flote sacandole algun cargo y aprovechando una buena marea.

En Algeciras embistió el bergantin austriaco Jenny, capitan Demetrio Cergacenowich procedente de Trom con 623 toneladas de carbon de piedra para Sinope etc., Trebisonda. Este buque, no pudiendo tomar este fondeadero ni el del puente Mayorga, porque tenia sentido el palo de trinquete, y no podia barloventear, tuvo por necesidad que dar fondo en Algeciras. Toda su tripulacion de 46 hombres y su capitan se salvaron en la el lancha de auxilio que mandó aquel comandante de marina, à quien deben sus vidas en razon á que aquella noche arreció el temporal, y partiendo el buque sus tres amarras vino à tierra sobre el arrecife de Santa Barbara, en cuyo sitio se desfondó y tiró por la banda de babor el palo mayor.

El que hizo bastante daño allí fué el vapor francés Narval, que echó à pique un falucho cargado de cebada, perteneciente uno v otro à D. Ramon Orozco, minero de Sierra Almagrera, y al guarda-costa Barceló tambien la hizo en la popa una avería de mas de doscientos reales. Si este vapor hubiese imitado al vapor español Vigilante, nada de lo acascido habria. El comandante español, aunque joven, es seguro que consultó el famoso derrotero de Tofiño, y su barómetro, y con tiempo se largó de aquel fondeadero al de Puente Mayorga, donde habia guarecidos por el temporal mas de cien buques mayores.

Al Poniente del rio Palmones embistio fambien una polacra goleta española con cargamento de sal de Torrevieja para Rivadeo, perocomo es buque nuevo, sacándole parte del cargo es probable se pueda obtener que

Hace tambien dos dias naufragó la fragala inglesa Mary, capitan Ellis, detrás del monte cerca de Gualguiton con cargamento de trigo procedente de Odessa para Cork o Fulmouth. El buque se ha hecho pedazos y muy poco podrá salvarse segun he oido: de latripulacion faltaban dos que se quedaron en el bote y la corriente los echó fuera, pero afortunadamente pasó un bergantin francés y los ha recogido trayéndolos à esta bahia.

Hay fondeados en esta rada los buques de guerra ingleses siguientes:

Navio Vengeance, su capitan lord E. Rou-

Fragata à vapor, Terrible, capitan J.

Vapor Encounter, capitan Gordon.

Corbeta à vapor, Janus, comandante Powell. Tambien se encuentra aqui el vapor frances, Narval, comandante Lefevre.

## PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES E. M.—SECCION 1. ..

Orden general del 13 de abril de 1852, en Palma El Exmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 8 del anterior dice al Exmo. Sr. Capilon general de estas islas lo que sigue:

Exmo. Sr.—El conde de Soto Ameno como veedor é inspector general que sué del extinguido cuerpo de Torreros de la costa de Valencia, acudió á este ministerio en solicitad de fuero militar, retiro y abono de sueldos atrasados para los gefes, oficiales y demas individuos de dicho cuerpo, suprimido por Real or den de 31 de agosto de 1839; y S. M. Reina (Q. D. G.) enterada de esta pelicion, asi

a capitan general de Valencia, tomando en viduos del-cuerpo tendrán idéntico retiro que de aquel antiquísimo y benemérito cuerpo, el los de su respectiva clase en el ejército. caracter esencialmente militar que las antiguas ordenanzas del mismo concedian á sus individuos y los méritos y particulares circunstancias de estos; oido tambien y conformándose con el parecer del supremo tribunal de medida general lo siguiente:

1.º Los gefes y oficiales del estinguido del ejército. cuerpo de Torreros de la costa de Valencia nodrán optar al retiro que les corresponda con arreglo à sus años de servicios y sueldo que hayan disfrutado con sujecion á la ley

de 28 de agosto de 1841.

2.º Los capitanes generales de los distritos donde los interesados tengan su permanencia dispondrán se le redacte á cada cual su respectiva hoja de servicios con presencia de los despachos obtenidos, especificando la prosueldos que por razon de sus destinos hubiesen disfrutado.

3.º Los gefes, oficiales y demas individuos de dicho cuerpo que se hubiesen inutilizado en el servicio tendrán derecho á igual retiro que los del ejército que se hallen en el mismo

4.º Los gefes y oficiales que no hubiesen obtenido reales despachos ni disfrutado de sueldo tendran derecho a fuero criminal y uso de uniforme siempre que cuenten los años de servicios que para ello se exijen por la mencionada ley de agosto de 1841.

5.º Los meros requisidores de Torres con sueldo obtendrán el mismo retiro que los reglamentos y leyes vigentes conceden á los sargentos del ejército con arreglo á sus servicios.

6.º Los cabos de Torreros y demas indi-

consideracion los muchos y buenos servicios el que en igualdad de circunstancias tengan

7.º Para la aplicacion de los beneficios que concede la presente Real orden se establece por regla general que los retiros de los gefes y oficiales se arreglarán por los empleos, y no por los sueldos que hubiesen disfrutado guerra y marina, ha venido en resolver como en la misma proporcion segun los años de servicios que la ley vigente marca para los

8.º Los individuos à quienes alcancen dichos beneficios impetrarán la gracia de S. M. por medio de solicitudes que los capitanes generales dirigirán directamente al supremo tribunal de guerra y marina informandolas al cerrarlas con arreglo á lo que se determina en los artículos anteriores.

conocimiento y efectos consiguientes.

cedencia de los nombramientos en todas las la general de este dia para conocimiento de los último ejemplares impresos al gefe de E. M. clases que hayan desempeñado asi como los individuos que acaso puedan residir en estas islas, à quienes alcance la gracia de retiro que se les concede en la inserta real resolucion.=ElCoronel Gefe de E. M.=Francisco Parreño.

Otra del 16.

El Exmo. Sr. Director general del cuerpo de Estado mayor del ejército, dice al Excelentisimo Sr. Capitan general de estas islas en 3 del actual lo siguiente:

Exmo. Sr.= El Exmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 30 de marzo último me dice lo que sigue:=Exmo Sr.=Conformándose la Reina [O. D. G.] con lo propuesto por V. E. en 3 del actual se ha servido concederle su real permiso para convocar á examenes de ingreso de alumnos en la escuela especial del cuerpo de su cargo, autorizándole para publicarlo en la Gaceta y Boletin del Ejército con el programa de las materias de que han de examinarse los aspirantes, y circularlo a los

de las armas para que con arreglo á las reacitudes que promuevan los oficiales y cade- l tes del Ejército y Armada. Asimismo es la voluntad de S. M. que cuide V. E. muy especialmente de que se cumpla sin excepcion ni escusa alguna lo prevenido en el art. 2,º del Reglamento adicional de 12 de julio de 1845 para la admision de alumnos en la citada escuela respecto á que los aspirantes sean reconocidos físicamente antes de empezar los examenes. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes=Tengo el honor de transcribirla à V. E. para su debida noticia, y le ruego se sirva darla publicidad en el distrito de su digno mando y Boletines oficiales del mismo, ha-De Real orden lo digo à V. E. para su ciendo insertar en ellos el programa de exàmenes, y reglamento adicional de que se re-Lo que de órden de S. E. se hace saber en mitieron por esta Direccion en 3 de marzo

> Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para que llegue à noticia de las personas à quienes interese; no insertándose el programa de los exámenes y reglamento adicional que quedan expresados á causa de haber sido ya publicados por este E. M. en 12 de marzo último.=El coronel gefe de E. M.=Francisco Parreño.

#### ALCALDIA DE PALMA.

Con el plausible motivo de la venida á esta capital de SS. AA. la Serma. señora doña Luisa Fernanda y su augusto esposo el serenisimo señor duque de Montpensier, cuya llegada se espera en breves dias no puedomenos de invitar à todos los vecinos que habitan casas situadas desde la puerta del Muelle, siguiendo por frente la Gavella de la sal hasta la calle de Can Brondo y dando vuel-

capitanes generales de provincia y directores ta con direccional palacio destinado para alojamiento de sus SS. AA. que es la casa de les ordenes vigentes puedan cursar las soli- D. Fausto Morell y Horlandiz para que a su entrada adornen sus balcones y fachadas, contribuyendo asi á dar mayor lucimiento al recibimiento de tan ilustres viajeros. Palma 16 de abril de 1852.-José Antonio Togores.

# PALMA 16 DE ABRIL.

A las diez de la noche del dia 4 del actual pasó á mejor vida el Ilmo. y Rmo. senor D. Basilio Antonio Carrasco Hernando, obispo de Iviza. Su muerte ha sido sentida por todos sus feligreses, porque todos reconocian en su venerada persona las dotes de un hombre virtuoso y sabio, dotes que supo emplear en bien de su rebaño todo el tiempo que desempeñó por sí su ministerio. Su elevacion al episcopado tuvo lugar en 1831, desde cuya época ha sido invitado varias veces á mejorar de Silla y aun à aceptar la metropolitana de Valencia, ventajas á que con santa abnegacion supo renunciar, porque su conciencia le aconsejó siempre que no abandonase la primera grey confiada á su cuidado.

El dia 7 se celebraron en la catedral de Iviza unas exequias solemnes para descanso del alma de su Ilma., con toda la pompa debida á un prelado de la Iglesia, y con todo el brillo que presta à estas solemnidades el concurso de un pueblo entero, que acude al sagrado templo á pedir á Dios por el que fué

su padre y su bienhechor.

Al cadáver, embalsamado de antemano, se le dió sepultura en la iglesia catedral.

Las virtudes evangélicas del varon apostólico, cuya sensible pérdida lloramos, inspiran la confianza de que el Todopoderoso le habrá dispensado el premio de los justos.

#### GACETILLA COMERCIAL.

#### PUERTO DE PALMA.

### BUQUES DESPACHADOS.

Dia 15.

Para la mar corbeta de guerra española Colon, su comandante el capitan de fragata don Manuel Dueñas. Bergantines Volador y Patriota.

Para id. fragata de guerra francesa de instruccion, Uranie, su comandante el capitan de navío Mr. Goubin.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 17 pasag., géneros y balija.

Para id. laud S. Antonio, de 60 ton., patron Albertí, con 7 pasag. y efectos.

Para Vinaroz laud S. Francisco, de 29 ton., pat. Noguera, con un pasag. y lastre.

Para Bona laud S. José, de 37 ton., patron Cabot, con naranjas y frutas.

Para Aguilas polacra goleta Pepa, de 66 ton., cap. Coll, con leña.

Para Valencia laud Soledad, de 25 ton., patron Bordoy, con 4 pasag. y lastre.

#### GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

#### LA BEATA MARIA ANA DE JESUS.

Nació en Madrid à 8 de diciembre de 1564: Desde su mas tierna infancia ocupose esclusivamente de las cosas divinas resplandeciendo por sus virtudes hasta que sus padres quisieron obligarla à que contrajese matrimonio, cuya pretension rechazó la santa manifestandoles shabia hecho voto de consagrarse á Jesucristo. 5 y 6 en libra como tambien para coche, des-

Fueron crueles los tratamientos que sufrió por esta negativa; pero al fin convencidos sus padres de que era inspiracion divina, la permitieron tomase el habito de religiosa de la Merced con el que murió en este dia del año 1624.

#### CULTOS.

Mañana en la parroquial de San Jaime al el que gratificarà el hallazgo anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion à la fiesta del santísimo Cristo del Sepulcre.

= El Domingo 18 à las cinco y media de la tarde en la iglesia de S. Cayetauo se harà la devocion del Sagrado Corazon de Maria Santisima con la correspondiente orquesta.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana. 12 del dia. 5 de la tarde.	10 grad. 13	28 p. 1 28 1 28 1	75 72 72

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA Sale el sol á las-5 hs. 25 ms. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 14 hs. 59 ms. 40 s.

### ANUNCIOS.

# Bugías esteáricas.

En la quincallería de José Burghart, plaza de las Copiñas, esquina de la cuesta d' Ambros, las hay de varias fábricas de Barcelona, y superiores de la Estrella de Madrid, de 8, 4,

de 5 á 9 rs. libra, y de las de verdadera esperma de ballena.

La persona que hubiese hallado una llavecita de reloj, de oro, pendiente de un cordon de seda negro, acuda á esta imprenta, donde se le daran razon de su dueño

Por ausentarse su dueño

se venden algunos muebles de moda francesa. Darán razon en la casa número 46, calle del Agua.

Se vende una carretela

nueva, de última moda, montada sobre muelles, con forro de seda en el interior y los almohadones; arreos nuevos, finos, para pareja, ò solo una caballería. Darán razon en la calle de Peraires, casa núm. 69, piso principal frente de la barbería de Quintana

# LIBRERIA de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Se suscribe à

# El diario español,

politico y literario

Se publica en Madrid desde el 15 de abril actual en mayores dimensiones que las de los demas periódicos. Ha tomado á su cargo el mantenimiento y desarrollo de la idea monárquico-constitucional-moderada, y en dicha librería se manifiesta el primer número que sirve de prospecto.

Precio de suscripcion 20 rs. al mes franco.

# El lúnes proximo 19 de

los corrientes à las 9 de la noche, se rematarán en la Plaza de Cort si acomoda la postura. las casas zaguan que se están subastando sitas en esta capital y calle del Sindicat manzana 109. números 72. y 73. con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.



Para hoy.

12. QUINCENA. Funcion 5,

Segunda representacion del primer actor v director D. José Rosas.

1.º Sinfonia.

2.º El nuevo drama del género andaluz en tres actos y en verso escrito por D. José Maria Gutierrez de Alba, nominado

DIEGO CORRIENTES. ó el bandido generoso.

3.º El bailable dirigido por el Sr. Gispert que lleva por titulo El Bito.

4° La lindísima pieza en un acto, de costumbres andaluzas, original de D. José Sanz

Perez, titulada LA FLOR DE LA CANELA, en la que se bailaran varios jaleos, distinguiéndose entre ellos el fandanguillo de Cádiz, el parabe americano y las Mollares de Sevilla.

> Para mañana. I DUE FÓSCARI,

òpera en 3 actos.

Entrada 3 rs.

Entrada 3 rs.

A las 8.

A las 8.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.